

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre
Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.
Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción

PAMPLONA.
EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo
DIRECCION Y REDACCION
PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

EL LIBRE-PENSAMIENTO.

Cuando vemos en los periódicos anunciado un Congreso de libre-pensadores ó la noticia de las resoluciones adoptadas en alguno que se ha celebrado, nos vemos impulsados á discutir cómo es posible que se llegue á un acuerdo doctrinal, á una solución teórica sobre un tema cualquiera, en la discusión y en la lucha mantenidas por las diversas razones individuales del libre-pensamiento.

A nuestro entender, esto es imposible; porque con el mismo derecho con que un libre-pensador opina que la Religión es un mito, hijo del período fabuloso de la humanidad, otro puede opinar que es una necesidad moral del ser humano y una realidad viviente y superior acreditada por todos los criterios del espíritu. El libre-pensamiento, pues, sólo puede ser el arte de no entenderse, la guerra perpétua de las ideas de la desorganización y la ruina absoluta de todas las bases y fundamentos del pensamiento humano.

En efecto, ¿qué es el libre-pensamiento en realidad? La facultad que tiene todo hombre de pensar todo lo que se le antoje y todo lo que le dé la gana. Y del hecho de que el hombre puede llegar con su pensamiento á todos los desenfrenos y á todas las locuras, deducen los libre-pensadores que el hombre tiene el derecho de pensar todo lo que le plazca y como le plazca. ¿Pero entonces cómo puede existir la ciencia? ¿cómo puede existir la sociedad? ¿cómo puede existir la vida? De ninguna manera: la ciencia, la vida y la sociedad, obedecen en su organismo, en sus fundamentos y en sus leyes, al gran principio del orden y de la armonía, que es el verdadero símbolo de la paz; pero el libre-pensamiento significa el conjunto monstruoso de las más enconstradas, erróneas y absurdas opinio-

nes de los hombres; es el campo de Agramante donde luchan y se despedazan todos los delirios de la razón; y si ha de ser lógico, el libre-pensamiento será materialista con el materialista, y ateo con el ateo, y creyente con el creyente, y positivista con el positivista, y panteísta con el panteísta, y ecléctico con el ecléctico, y espiritista con el espiritista, y bribon con el bribon; en una palabra, tiene que serlo todo; tiene que ser la opinión de Juan y la de Pedro, y la de Diego, etc., etc.; y en fuerza de serlo todo, hasta lo más contradictorio, se convierte en la nada más grosera de las absurdas negaciones.

El libre pensamiento no es pues, el pensamiento verdaderamente libre en busca de la verdad, si no el pensamiento loco, sin frenos, sin leyes, sin normas, sin los límites que le señalan la lógica, la moral, la realidad de las cosas; el pensamiento emancipado de todo lo grande, de todo lo bueno y de todo lo santo; el pensamiento producto de un *yo anárquico*, de una razón que se proclama absolutamente independiente y autónoma, abandonándose á todos los delirios de la imaginación, á todos los estímulos de la carne, á todos los intereses del egoísmo y á todas las esclavitudes las más bajas, las más abyectas de la naturaleza humana, desechada en los abismos de la prevaricación y de la muerte.

Por eso, dice un colega, el libre-pensamiento es fanático, intolerante, perseguidor de todos los que no piensan como él, y el mayor enemigo de la verdadera libertad del pensamiento hija del Cristianismo y que consiste en pensar bien y justamente, para obrar en la vida con arreglo á las eternas normas de la Religión, de la moral y del derecho, y hacer posible la existencia humana, la dignidad humana y la existencia social.

La libertad del libre-pensador se pa-

rece mucho, si no es idéntica, á la esclavitud del salvaje.

Correspondencia.

Madrid 7 de Octubre de 1885.
Sr. Director de el LAU-BURU.

El duelo.

Haciéndome eco de las versiones que ayer tarde circulaban acerca de un desafío que habían tenido un comandante y un capitán de infantería, de la noticia errónea de que había resultado muerto el señor Jaquetot que así se apellida el primero. Rectifico con gusto, porque no solo no murió sino que continúan presidiéndose en el hospital los mayores cuidados para salvarle porque su estado es gravísimo. Todavía no ha podido extraerle la bala que le produjo la herida, y esta noche se celebrará consulta de médicos para decir el modo como ha de practicarse la operación.

Durante el día de hoy ha sido el enfermo visitado por muchos militares.

A última hora de esta tarde se decía de nuevo que había fallecido el Sr. Jaquetot, pero á fin de no incurrir en el mismo error que ayer, he ido al hospital donde se me ha dicho que continua el estado de gravedad.

Proyectos ministeriales.

Aunque no faltan asuntos de importancia á nuestro gobierno que llamen preferentemente su atención, los períodos en que han estado cerradas las Cortes han debido servir siempre para que en los departamentos ministeriales se hayan pensado y formulado proyectos encaminados á la gran obra de la regeneración administrativa, y hoy que nos encontramos en uno de dichos períodos no debía prescindirse de esta práctica. Solamente por lo que al ministerio de la Gobernación se refiere, me consta que se han pedido datos para la redacción de un reglamento ó reforma de los pósitos; se asegura que se proyecta crear un cuerpo de contadores municipales y otra vez se habla de crear la carrera de secretarios de ayuntamiento.

Lo que conviene es que no quede todo esto en proyecto como tantos otros de reconocida utilidad han sido dados al olvido, sino que el Sr. Villaverde, dando una prueba de su actividad y de su talento, presente á las Cortes trabajos que sean un paso mas en el orden del buen régimen administrativo.

Lo mismo habrá que decirse del depar-

tamento de Hacienda tan castigado por el favor en los asuntos de personal.

Muchas veces se ha hablado de llevar adelante una ley de empleados, que les dé seguridad en sus puestos y esperanzas para el porvenir perteneciendo á una carrera que ofrezca ascensos al mérito y á la antigüedad, y otras tantas veces se ha desistido apesar de que hubiera sido recibida la ley con aplauso de todos los partidos políticos.

Sobre el invento Ferran.

No es cierto que el ministro de la gobernación haya manifestado á los médicos que acompañaron al doctor Ferran en sus experimentos que ampliara el informe emitido por encontrarlo deficiente. El informe no puede estar mas completo y expresivo. Lo que hay en esto es que el señor Villaverde desea que se unan á ese dictamen las actas levantadas en el campo de los ensayos y las estadísticas hechas en los puntos en que se ha inoculado.

Estos últimos documentos tardarán unos días en unirse al dictamen, pues depende de la actividad que pueda desplegar la comisión de estadística y con respecto á las actas tal vez puedan entregarse mañana. Pero todo esto—conviene hacerlo constar para que no se estravíe la opinión—no desvirtua ni en poco ni en mucho el dictamen que ya conocen los lectores del LAU BURU.

Nombramientos.

Mañana publicará la *Gaceta* los siguientes decretos relativos al personal de Audiencias.

Jubilando á D. Pablo Gúdal y Castillon magistrado de la audiencia de Barcelona.

Trasladando á esta plaza á D. Antonio Severo Zaragozano que lo es de la de Pamplona,

Trasladando á la presidencia de Utrera á D. Antonio Nieto Pacheco, magistrado de Sevilla:

A esta plaza á D. Publio Heredia, que sirve la presidencia de Utrera.

Promoviendo á magistrado de la Audiencia de Osuma á D. Joaquín Piquer, teniente fiscal de la de Alicante. A igual plaza en la de Ternel á D. Enrique Hernández Navato, juez de Jaen; y á magistrado de Manresa á D. José Lluch teniente fiscal de Figueras.

Trasladando á Valladolid á don Juan Lopez Serano, Fiscal de la audiencia de Albacete y para ocupar esta plaza á D. Juan Miguel Furriel, que desempeña igual plaza en la de Valladolid.

Cuestion hispano-alemana.

Esta tarde han conferenciado detenidamente el conde Solms y el ministro de Es-

nos que la humillación, la exasperaron de tal modo, que hubo necesidad de emplear la fuerza para llevársela,

Cuando hubiera salido, Mique hizo que la niña se acostara en la cama de Lelia, y se sentó tranquilamente á su lado.

—Tengo que hablar contigo, Lelia.

—Yo no me llamo Lelia,—respondió la niña.

—¡Que no te llamas Lelia!—exclamó Mique con una voz feroz. Yo te digo que es tu nombre, y si dices lo contrario, te arranco los cabellos y las uñas.

La pobre niña prometió someterse á todo, y Mique, al acostarse, se dijo: La niña va á vivir poco y yo me cogeré las quinientas libras esterlinas sin haber ocurrido ningún riesgo.

Entre tanto, la pobre Lelia, más muerta que viva, entraba en la casa de Fidler, en donde, con gran sorpresa suya, vio á tres niñas que se calentaban al lado de un buen fuego.

Dos de entre ellas tenían un aire muy enfermizo; pero la tercera, que solo había estado un invierno con Fidler, gozaba todavía de buena salud.

Al ver entrar á Fidler y á su mujer, las tres

(29) FOLLETTIN DEL "LAU-BURU,"

LÁGRIMAS Y SONRISAS

NOVELA INGLESA

DE

J. F. SMITH.

XX.

Fiel á su promesa, Fidler fué á la cita de su amigo Mique, acompañado de su mujer y de la niña física.

La mujer de Fidler, que se llamaba Bet, quería ser testigo del contrato.

Mientras que los dos miserables y Bet ajustaban el trato bebiendo Ginebra, las dos niñas se hablan aproximado la una á la otra.

Lelia, que esperaba á Juan con ansiedad, preguntó á la niña si se iba á quedar con ellos.

—Bien quisiera,—respondió la niña con una voz completamente acabada,—porque aquí hace muc o calor.

—¿No hace calor en tu casa?
—No sobre todo donde á mí me hacen acostarme.

—¿Y te pegan mucho?
—Todos los días.
—Y ¿por qué?

—Por nada, porque no ballo bien, ó porque los transeuntes no son generosos.

—¿Bailas tú?—preguntó Lelia con asombro.
—Si; ballo en la calle en zancos; somos cuatro, ya tu lo verás, porque Bet ha dicho que iba á llevarte consigo.

—¿A mí?
—Si; se te quiere hacer bailar como á nosotros.

Aquella revelacion asustó á la pobre Lelia, porque á pesar del mal trato que recibía de Mique, creyó que lo pasaría peor en las manos de Fidler y de su mujer.

Cuando los dos licenciados hubieron arre-

glado sus cuentas, Bet se aproximó á la chimenea y ordenó á la niña y á Lelia que cambiaran de traje, á lo cual se apresuró á obedecer la niña, que tenía á Bet un miedo cerval; pero Lelia vacilaba.

—¿No me has oído?—exclamó Bet cogiéndola por el cuello y comenzando á desnudarla.

Lelia se resistió fuertemente.

—Bueno, ya sé lo que se necesita,—repuso Bet.

—Pásame el látigo,—añadió, dirigiéndose á su marido.

Completamente asustada Lelia, se puso á desnudarse; pero su tardía obediencia no le libró de una media docena de latigazos.

—Basta, Bet,—exclamó Fidler,—que ya tendrás tiempo más tarde.

—Es que quiero ser obedecida,—repuso la fiera.

—Basta, te digo,—repuso Fidler lanzándose sobre su mujer, quien, temblando á su vez, dejó el látigo, y dirigió á su marido una mirada de odio feroz.

Aquel era el primer golpe que Lelia había recibido en su vida, y el dolor físico, no me-

ado. Ocioso es decir que ha versado sobre el pleito pendiente con Alemania.

Después de la conferencia encontré al ministro en la calle del arenal y tuvo la bondad de decirme que aun cuando la cuestión de las Carolinas no puede ya tomar un giro desagradable ni mucho menos provocar un rompimiento entre Alemania y España es muy prematuro señalar la solución que el conflicto puede tener su precursor si el Papa ejercerá no las funciones de mediador que en caso necesario pedirían colectivamente Alemania y España al Pontífice la mediación anunciada.

No sabe aun el Sr. Elduayen si ha salido ó no de Berlín la nota contestando al memorandú nuestro y aun cuando conoce un avance telegrafico de aquella no es suficiente para formar cabal juicio sobre su alcance, sobre todo tratándose de asuntos diplomáticos, en los cuales una frase, una sola palabra es suficiente para cambiar por completo el sentido. Entre otros casos que pudieran citarse, recuerdo ahora que el «Modus vivendi» que se trataba de concertar entre España Estados Unidos, fracasó por si había de expresarse que se refería al archipiélago ó las «Antillas» palabra que parecía sinónima y sin embargo en el terreno de las negociaciones diplomáticas se diferenció tanto, que como antes he dicho fué bastante para que el tratado fracasara. Por esta razón, el ministro de Estado, que solo tiene noticia de la nota del príncipe de Bismark por referencias de nuestro representante en Berlín, Sr. Conde de Benomar; dando cuenta de una conferencia que había celebrado con dicho canciller, ante la posibilidad de que al transmitir los conceptos no se les dieran todo el alcance que debiera ó que el telegrafo haya podido ser causa de sustitución ó supresión de alguna palabra prefiere esperar á que el memorandú de Alemania llegue á sus manos para leerlo con toda detención y poder formar juicio exacto del mismo.

Entre tanto, cuanto se diga acerca de la mediación del Papa es prematuro y no puede darse crédito á las noticias de los corresponsales de París, que al mismo tiempo que de este asunto se ocupan, propalan noticias como las de combinaciones de puestos que han de confiarse á Cardenales y propósitos de facultar á los gobiernos para recusar á los cardenales que no fueren de su agrado, cuyas noticias se desmienten por los que tienen algun motivo para conocerlas.

Varias noticias.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al presidente de la república de Chile.

A Jaen se han concedido 2000 pesetas del fondo de calamidades para atenciones sanitarias, que con las 13000 que tenia recibidas, ascienden á 15000.

Tambien esta tarde ha salido el rey con su augusta esposa á pasear por la casa de Campo.

El consejo que debía celebrarse mañana, presidido por el rey ha sido aplazado para pasado mañana.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Estadística triste.

Segun los datos que publica la *Gaceta* desde el 20 de Mayo al 6 de Octubre han ocurrido en España las invasiones y defunciones siguientes:

- Albacete, 7.877 invasiones y 2.793 defunciones.
- Alicante, 10.576 y 4.494.
- Almería, 8.915 y 2.816.
- Badajoz, 1.520 y 653.
- Barcelona, 4.200 y 2.211.
- Burgos, 1.673 y 570.
- Cádiz, 1.758 y 745.
- Castellón, 13.394 y 5.013.
- Ciudad Real, 3.386 y 1.583.
- Córdoba, 3.764 y 1.384.
- Cuenca, 9.326 y 3.309.
- Gerona, 1.962 y 581.
- Granada, 25.375 y 10.439.
- Guadalajara, 1.009 y 332.
- Huesca, 4.123 y 950.
- Jaen, 4.010 y 2.032.
- Lérida, 2.880 y 1.125.
- Logroño, 4.426 y 1.045.
- Madrid, 7.711 y 3.214.
- Málaga, 3.936 y 1.067.
- Múrcia, 16.046 y 6.226.
- Navarra, 11.164 y 3.102.
- Palencia, 3.478 y 725.
- Salamanca, 908 y 384.
- Santander, 553 y 252.
- Segovia, 1.658 y 582.
- Soria, 2.460 y 894.
- Tarragona, 5.407 y 1.701.
- Teruel, 16.304 y 5.114.
- Toledo, 10.250 y 3.723.
- Valencia, 31.400 y 14.010.
- Valladolid, 7.121 y 1.594.
- Zamora, 3.052 y 644.
- Zaragoza, 35.031 y 11.387.
- Total general, 266.688 y 93.893.

Las elecciones de Francia

Segun los telegramas de *El Imparcial*, los resultados, ya casi completos, acusan las siguientes cifras:

- 175 diputados monárquicos.
- 134 diputados republicanos.
- 222 empates.

En 22 departamentos han triunfado completamente los monárquicos.

En 15, el triunfo ha sido completo de los republicanos.

El mismo corresponsal dice que en vista del fracaso sufrido, el *Voltaire* y la *Justice* aconsejan hoy calurosamente la union de los elementos republicanos, á fin de poder conseguir el triunfo en las segundas elecciones que se verificarán con motivo de los empates.

En cuanto á los ministros que no han salido electos, en un Consejo que se celebró en París, quedó resuelto que cesarian en sus cargos en cuanto las Cámaras se reunan.

Un recuerdo oportuno

Con motivo de haber sido designado el Papa actual como mediador entre España y Alemania, *El Bien Público* de Gante recuerda que Pio IX, en 1870, antes de encenderse la guerra de Francia con Prusia, se ofreció como mediador al entonces rey de Prusia y que Federico Guillermo contestó al Pontífice una carta sumamente afectuosa y en cierto modo filial, mostrando su agradecimiento á Pio IX, y exponiendo las razones que tenia para no aceptar lo que se le proponia.

Hé aquí ambos documentos.

«Majestad:
»Dadas las graves circunstancias en que nos encontramos, os parecerá tal vez insólito al recibir una carta mia; pero Vicario en la tierra del Dios de paz, no puedo menos de ofrecerles mi mediación. Es

mi deseo ver desaparecer los preparativos de guerra ó impedir los males que son de ella consecuencia inmediata. Es mi mediación la de un soberano que, en su cualidad de rey, no puede inspirar celos ningunos por la exigüidad de su territorio, pero que, no obstante, inspirará confianza por la influencia moral y religiosa que personifica.

»Escuche Dios mis votos y escuche tambien los que hago por V. M., á la que deseo estar unido por los vínculos de la misma caridad.

»Pio P. P. IX.

»Del Vaticano, el 22 de Julio 1870.
»P. S. Escribo igualmente á S. M. el emperador de los franceses.»

«Berlin, 30 de Julio 1870.

»Muy augusto Pontífice!
»No me he sorprendido, pero me he conmovido leyendo las palabras persuasivas trazadas por vuestra mano para hacer oír la voz del Dios de la paz. ¿Cómo pudiera mi corazón no oír un llamamiento tan poderoso? Dios me es testigo de que ni yo ni mi pueblo hemos deseado ni provocado la guerra. Obedeciendo á los sagrados deberes que Dios impone á los soberanos y á las naciones, tomamos la espada para defender la independencia y el honor de la patria; pero estaremos dispuestos á deponeerlas siempre que aquellos bienes puedan ser garantidos.

»Si Vuestra Santidad pudiera ofrecerme de parte de aquél, que tan inopinadamente ha declarado la guerra, la seguridad de disposiciones sinceramente pacíficas y las garantías contra la reproducción de semejante atentado en daño de la paz y tranquilidad de Europa, no seré yo ciertamente quien rehuse recibirlas de las manos venerables de Vuestra Santidad, unido como estoy á ella por los vínculos de la caridad cristiana y una sincera amistad.

»Guillermo.»

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion del día de 8 Octubre de 1885.

PRESIDENCIA de D. MIGUEL GARCIA TUÑON.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior quedando aprobada.

D. Javier Gaztambide solicita un salon y piano para la instalacion de una cátedra de canto.

A la comision de instruccion para informe.

D. Juan Cenano maestro Albañil y otro maestro carpintero solicitan se les incluya en el turno de los de su oficio.
Como se pide.

Pídese el arriendo de las yerbas de cierta parte del foso.

Pasa á la comision de hacienda.
Joaquina Eguí viuda de un empleado del municipio solicita una pensión ó viudedad.

Estése á lo acordado.

Varios vendedores de tocino solicitan se les permita la matanza de cerdos, desde el 15 del presente mes en adelante.

El Sr. Presidente que en la sesion anterior quedó acordado que no se dé principio á la matanza durante el mes de Octubre.

El Sr. Lecumberri manifiesta que si bien la Junta de Sanidad acordó prohibir la matanza lo hizo sin perjuicio de reformar

este acuerdo si las circunstancias varían y desaparecía la epidemia.

Se acuerda que en cuanto se habilite el local pueda permitirse la matanza.

Valentin Zuza, fabricante de curtidos solicita se le devuelvan los derechos de introduccion que se le cobraron por una barrica de grasa con destino á su industria.

A la comision de abastos para su resolucion.

D. Eustaquio Olaso, presidente del Centro de Obreros solicita se le devuelvan 1.265 pesetas que adelantaron para las obras del Centro.

Leyóse una comunicacion de la Diputacion manifestando que la Escuela Normal queda trasladada al antiguo colegio de infernos del Instituto, quedando por consiguiente vacante los locales de la Escuela de San Francisco donde pueden instalarse las clases de la de Artes y Oficios.

Pasa á la comision de instruccion.

Se acordó que la demanda del Santo Hospital se celebre el martes próximo 13 del corriente.

Terminó el despacho ordinario.

El señor Echeverría dice que entré las condiciones de arriendo del Teatro no ha encontrado ninguna que trate con claridad del derecho que tiene el Ayuntamiento para aprobar ó rechazar del repertorio que presente el arrendatario del Teatro aquellas obras que no encierren la moralidad necesaria.

El señor García Echarri dice que es de difícil resolucion el asunto de que se trata puesto que siendo el criterio en el asunto de moralidad, en el teatro muy diferente, quizá llevado á cabo con exageracion acarrearía conflictos con las compañías y hasta quizá con la autoridad gubernativa pues puede darse el caso de impedir el poner en escena obras autorizadas por la ley y traer tal medida consigo multitud de reclamaciones.

El señor Echeverría contesta que en efecto halla difícil la resolucion del asunto, pero que quisiera que el Ayuntamiento pudiera contar con fuerza suficiente para impedir todo aquello que fuera repugnante á la moral y que habiendo buscado el artículo de las condiciones que lo expresara, repite que no lo hallado.

El señor García Echarri replica que por regla general el empresario que comprende sus intereses no pone en escena obras que no sean del agrado del público, pero que si esto sucediese, el Ayuntamiento lo impediría. Asimismo propone al señor Echeverría que indique una fórmula que abarque todo lo que se desea.

El señor Echeverría dice que la fórmula seria «que el Ayuntamiento se reservará el derecho de rechazar las obras que no reúnan condiciones de moralidad»

El señor Simavilla interviene manifestando que por lo que se vé se trata de aquilatar no ya la mayor ó menor moralidad de las obras, sino de su mayor ó menor cantidad de catolicismo, y que para ello no es competente el Ayuntamiento, por lo que él veria mejor que esta *previa censura* que se desea se llevase á efecto por una junta de sacerdotes.

El señor Echeverría dice que si el señor Simavilla aceptá esa principio él lo acata y lo acepta gustoso, pero que no es la pre-

—Si, cuando te peguen mucho,—replicó otra niña.

En aquel momento entró Fidler con aire majestuoso.

—Hoy no se trabajará,—murmuró Fidler con aire descontento, al ver la nieve que caía del tejado.

Bet, que llegó al mismo tiempo, lanzó grandes exclamaciones contra la nieve y el agua.

—¿Y qué se ha de hacer yo?—añadió Fidler, —Pero en todo caso, no por eso debemos perder el tiempo.

Dicho esto cogió un par de zancos, y después dijo, dirigiéndose á Lelia:

—Ven acá.

La huérfana avanzó con aire tembloroso, los ojos bajos y el corazón palpitante.

—No tienes tu látigo,—dijo Bet con un mirado feroz que estremeció á Lelia; —pues bien, dámelo; y ahora, Lelia, ven á que te dé tu primera leccion.

más edad, arregló el cuarto y encendió la lumbre, mientras otra limpiaba los muebles y otra las botas de Fidler.

Lelia le observaba todo con profunda admiracion.

En un rincon del cuarto habia un tambor adornado con un lazo azul, gastado, un clarinete y unas flautas.

En otro habia gran cantidad de fuego artificial y trajes de muselinas con motas doradas.

—Esta es la ma,—le dijo Juan mostrándole la más bonita.

—¿Bailas sobre eso?—Preguntó Lelia, señalando los zancos.

—Sí.

—Debe ser muy difícil.

Las niñas se echaron á reir, y aseguraron á Lelia que era muy fácil.

Y para probarlo, una de ellas cogió los zancos y ejecutó con ellos las danzas más sorprendentes.

Lelia tuvo un vértigo.

—Yo nunca podré hacer eso,—dijo.

niñas se alejaron precipitadamente, examinando con mucha curiosidad á la recién venida.

—Os traigo una nueva compañera,—les dijo Fidler.

Y como, por lo visto, se hallaba de mejor humor que de costumbre, las hizo sentarse á la mesa.

—¿Por qué no hablas?—preguntó de pronto á Lelia.

—Porque es más terca que una mula,—exclamó Bet queriendo excitar á su marido.—Siempre la echarás á perder con tus mimos.

—Yo hago lo que me dá la gana,—dijo Fidler.

Y siguió acariciando á Lelia, y diciéndole que le llamara papá.

Cuando se trató de que las niñas se acostaran, Juana, una de ellas, preguntó dónde se iba á acostar Lelia.

—En la cama de la que se ha marchado,—dijo Bet,—que bastante buena es para ella.

—No es bastante buen,—exclamó Fidler.

—Yo te digo que sí,—repuso Bet llena de cólera.

—Pues toma,—dijo Fidler,—y descargó un puñetazo sobre su mujer, que la hizo rodar por el cuarto.

—Juana, llévate á Lelia para que se acueste con vosotras, y estad preparadas para los ejercicios de mañana.

Cuando el matrimonio quedó solo, Fidler dijo á su mujer:

—¿No has adivinado nada?

—¿Qué quieres que adivine?

—Que esa niña va á ser para nosotros una fortuna.

Pero Bet habia ya tomado entre ojos á Lelia, y dijo que la trataría como á las demás.

—Eres un animal,—dijo Fidler rabioso;—y te prevengo que no te permito que toques á Lelia.

—¿Con que me lo prohibes?

—Sí; te advierto que si levantas la mano sobre ella te ha de costar muy caro.

Entre tanto, Lelia hablaba largamente con sus compañeras, y se instruyó de cómo habia de producirse para evitar los golpes.

Al día siguiente, todas las niñas se levantaron muy temprano, y Juana, que era la de

via censura la que se pide, sino que el Ayuntamiento tenga un arma para que se pueda oponer á las obras inmorales.

El señor Simavilla vuelve á manifestar que lo propuesto por él respecto á previa censura, respondía á ciertas palabras vertidas por el señor Sara y que no reconociendo en asuntos religiosos más juez que la Iglesia, no debe el municipio abrogarse jurisdicción que no tiene.

Vuelve á responder el Sr. Echeverría que siendo dueño el municipio del Teatro, está en su completo derecho no á juzgar las obras dramáticas que en él se representan pero sí á rechazar todas aquellas obras que sean inmorales ó inconvenientes, y entre estas últimas puede hallarse una por ejemplo, que hiera el sentimiento artístico que tan arraigado está en el país navarro.

El señor García Echarri dice que es también muy lato lo de *inconveniente* porque puede tomarse con tal extensión la palabra, que la comisión encargada de analizar las obras dramáticas pudiera ir descartando tantas que las compañías se quedarán sin ninguna.

Discútese aun por algún tiempo respecto á la fórmula proponiendo el señor Echeverría «que el Ayuntamiento se reserva el rechazar toda obra contraria al sentimiento religioso del público» fórmula que ha de ser incluida en la condición 14.ª de las publicadas.

El señor Echarte es de opinión que la resolución del asunto debe dejarse íntegra á la comisión de festejos.

A propuesta del señor Presidente se acuerda facultar á la comisión de festejos para que al hacer el contrato del Teatro acepte ó rechace las obras con arreglo á su criterio.

La comisión de Instrucción informa respecto al Reglamento de la Escuela de música sometiendo á la aprobación del municipio algunas reformas de aquel; por ellas son ocho los profesores de la misma y se exige la oposición como entrada en el cuerpo de profesores de dicho centro de enseñanza y se suprime la clase de canto y órgano y se aumenta algún tanto el sueldo de los profesores.

Se aceptan las modificaciones propuestas y se acuerda suprimir el reglamento reformado.

El señor Peña pide se prohíba el que los carros y coches se estacionen en sitios públicos en los que sirven de estorbo.

El señor Presidente indica que si esto ha sucedido hasta ahora ha sido por cierta tolerancia que en virtud de las circunstancias se ha tenido con los carreteros, los cuales tenían obligación de llevarlos á la plaza de toros, pagando una retribución; pero que de aquí en adelante se evitará esto.

El señor García Echarri da cuenta de que la comisión de aguas se reunió uno de estos últimos días á consecuencia de una comunicación del señor gobernador civil, en cuya reunión se trató de consultar al Ayuntamiento sobre la traida de aguas de Arteta, y sobre el anteproyecto del ingeniero referente á la toma de aguas del río, asuntos á que se refería la comunicación expresada, y que la comisión referida de aguas no se atrevió á formular opinión concreta, por lo que se propone dedicar una sesión ó asunto de tanta importancia.

Se acuerda que el sábado tenga lugar dicha sesión extraordinaria.

El señor García Echarri indica la necesidad de que se active el asunto del ensanche en la parte del glasis interior interesando á los Sres. diputados á Cortes por la provincia.

Queda el señor Alcalde en escribir á dichos señores.

Y se levantó la sesión á las 6 y media.

Diputación Foral y provincial de Navarra.

Sesion del 4 de Octubre.

Recayó decreto de la instancia de D. Ignacio Turmendi, maestro de Instrucción pública de Leoz, sobre pago de haberes, disponiendo que el Consejo de ese pueblo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Diputación en acuerdo de 19 de Diciembre de 1884, satisficiera en adelante con toda puntualidad, en metálico y trimestralmente la renta del maestro y las demás atenciones de la primera enseñanza, valorándose el robo de trigo al precio de cinco pesetas.

Después de informar la Dirección de Caminos en el expediente del Ayuntamiento de Arguedas, sobre que el barrio de la calle denominada Ca-

rrerera provincial lo efectuasen los vecinos de las casas contiguas á ésta, resolvió la Diputación era más conveniente que la limpieza referida fuese hecha por los camineros.

Se acordó desestimar las instancias de D. Ignacio Azanza, vecino de Asiain, y D. Antonio Echarri y consortes, de Galdeano, solicitando respectivamente que se dejara sin efecto el proveído del 22 de Mayo último en el expediente sobre indemnización de perjuicios causados por un apremio, y que para el pago del impuesto de yerbas se considerase á cada cerril como diez cabezas de ganado menudo, u ocho por lo ménos, según venia practicándose desde tiempo inmemorial.

Sesion del 5 de Octubre.

Prévia solicitud del Alcalde de Rocafort, pidiendo permiso para aplicar algunas cantidades de las consignadas en varios capítulos del presupuesto al pago del importe de las proyectadas obras de la casa escuela, se acordó que á las sumas de los capítulos 1.º y 3.º no podía darse otra aplicación que la expresada en el presupuesto, lo mismo que á las dotaciones del párrafo y enterrador, y que únicamente de las 300 pesetas del capítulo de imprevistos podía aplicarse una parte á dichas obras, debiendo el Alcalde reunir á todos los individuos que asistieron á la revisión del presupuesto, para que se discutiera el asunto y remitiera copia del acta á esta Superioridad, con el fin de resolver lo que procediera.

Favorablemente fueron decretados los expedientes de los Ayuntamientos de Mendigorria y Viana, relativo el primero al arriendo del garpito y el segundo á la toma de 27.500 pesetas á interés, y en sentido contrario se resolvió una instancia del Municipio del Distrito de Javier, solicitando se aprobara la tarifa de derechos exigibles á los mozos que reclamaran exenciones ó excepciones que fuesen denegadas con arreglo al art. 79 de la ley de quintas de 11 de Julio último.

Defiriendo á lo solicitado por D. Juan Aizagar, vecino de Aoz, se autorizó al Ayuntamiento de la mencionada villa, en cuanto competía á la Diputación, para ceder al recurrente un pequeño trozo de terreno con objeto de agregarlo á una casa de su propiedad.

Al Municipio de Echalar se concedió permiso para verificar un aprovechamiento forestal, sujetándose á las condiciones propuestas por la Sección del ramo.

Incoado expediente por D. Gervasio Arteaga y consortes, de Urrea, se determinó: 1.º Que al Ayuntamiento del valle de Amescoa baja correspondía fijar las épocas en que el ganado lanar había de disfrutar del término de Larraiza, respetando, por supuesto, el goce y disfrute libre y gratuita del ganado de labor y reja; 2.º Que de tener igual derecho los vecinos de Urrea que los demás del valle al aprovechamiento de la bellota de la sierra de Loquiz, el Municipio no debía evigirles mas cantidad que la que por este concepto pudiera hacerlo á los restantes vecinos del valle; 3.º Que no siendo destinables los productos de montes al pago de contribuciones, sino para atender á su repoblación y á las atenciones de carácter municipal, obligados á sostenerlas los residentes y foranos, no podía declararse la proporción en que habrían de distribuirse aquellos entre los vecinos residentes y el propietario de Urrea, sino que los que ese pueblo obtuviera, deberían ingresar en los fondos del mismo para su gastos municipales, sin perjuicio de los derechos de propiedad y posesión del reclamante señor Arteaga, que este acuerdo administrativo no prejuzgaba; y por último, que para los efectos del goce de los ganados y disfrute de los aprovechamientos del repetido Sr. Arteaga, el Ayuntamiento y Concejo tuvieran presente la Circular de la Diputación de 6 de Octubre de 1883.

Gacetillas

Partes sanitarios recibidos en el gobierno civil de la provincia en las veinticuatro horas anteriores al mediodía de ayer:

| | | | | |
|--------|---|------------|---|-------------|
| Fitero | 0 | invasiones | 1 | defunciones |
| Sesma | 2 | " | 0 | " |
| Total | 2 | " | 1 | " |

Pueblos invadidos: 2.

Anoche se recibió un telegrama con los premios mayores del sorteo de ayer, y entre dichos premios constan los números 474 y 1.635, los cuales habian sido expendidos en la administración de esta capital á cargo de la Sra. Viuda de Gabás, sin que podamos precisar las cantidades con que han sido premiados por no indicarlo el telegrama.

El juicio de exenciones corresponde hoy á los mozos de Pitillas, Pueyo, San Martin de Uns, Sansoain, Santacara, Tafalla, Ujué, Unzué, Abillas, Arguedas, Bañillas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Carcastillo, Cascante, Cintrúñigo, Corella, Cortes, Fitero Pontellas y Fustianana.

Parece que nó tardarán mucho en reanudarse los trabajos en las obras de fortificación del monte de San Cristobal. Decíase ayer que tal vez se empiece á trabajar de nuevo en la próxima semana. No respondemos de la exactitud de la noticia.

Se asegura que para el jubileo sa-

cardotal de Leon XIII en 1887, estarán terminadas una docena de causas de Santos y Bienaventurados.

Tres Bienaventurados de la Compañía de Jesús serán canonizados, el venerable Berckmans, el venerable Claver y el venerable Rodríguez. Entre los venerables que serán beatificados, se cita á Juan Bautista de la Salle, á Clemente Hofbaner y á Inés de Benigamin, religiosa agustina de España.

Dijimos ayer que iba á celebrarse en el teatro principal pasado mañana una función cuyos productos íntegros se destinarán al socorro de las necesidades ocasionadas por el cólera en esta provincia. Todo está ya dispuesto: los precios serán los mismos que los fijados para la función que se verificó el domingo último; los señores abonados á la última temporada teatral tendrán reservadas sus respectivas localidades hasta mañana á la una de la tarde y el programa es el siguiente:

Primera parte.
1.º Sinfonía por la orquesta.—2.º La preciosa comedia en un acto y en verso titulada "Echar la llave."

Segunda parte.
1.º Coro, recitado y romanza del 4.º acto de la ópera "La Favorita".—2.º Romanza por el señor Huarte (D. N.).—3.º Cuarteto de la ópera "Rigoletto" por la sección de bandurrias y guitarras.

Tercera parte.
Comedia en un acto.—Final.—Jota á toda orquesta y coro orfeonal.

Hemos oido que por varias personas de esta ciudad se trata de organizar una función taurina de acuerdo con el comité ejecutivo nombrado en Madrid con objeto de dar corridas de toros para contribuir al fomento de la marina española.

Aprovechando la coyuntura de ser el Excelentísimo Sr. Conde de Espoz y Mica individuo de la citada comisión, varios señores de los iniciadores de la idea en union con el mismo organizarán el espectáculo esperando que los ganadores de esta provincia den una prueba mas de su patriotismo cediendo un toro para que el proyecto pueda llevarse á cabo.

Por lo demás las cuadrillas trabajarán gratis, pues para ello se han ofrecido gran número de los mas simpáticos y afamados diestros.

Los gastos son reducidos en atención á que se descartan las partidas mayores del presupuesto necesario para empresas de este género.

Contando con que el Excmo. Ayuntamiento cederá la plaza gratis, el proyecto está en las condiciones mas favorables para su realización.

Por nuestra parte aplaudimos el patriótico pensamiento de que damos cuenta.

Se ha dado cuenta al Juzgado de una riña que ocurrió ayer entre dos individuos en la Plazuela de Recoletas.

Ayer fueron denunciados por lo agentes municipales una vecina de la calle de San Ignacio por ropas tendidas en los balcones; un carretero por pasar el carro por el paseo de Valencia; otra persona por arrojar basuras á la calle y dos hombres por limpiar caballerías en la vía pública.

Rara coincidencia.
El segundo día del segundo mes del segundo año de la segunda mitad de este siglo (2 de Febrero de 1852), un martes, dos horas antes del mediodía, el cura Merino, de setenta y dos años de edad, dió dos puñaladas á Isabel II al venir de la Capilla Real de presentar á su segunda hija, de dos años de edad. La reina tenia 22 años; el cura Merino vivia en la calle del Dos de Mayo, núm. 2, piso segundo, y fué ejecutado el día 23 de Febrero de 1852 á las dos de la tarde.

Cultos religiosos.

Viernes.—San Dionisio Areopagita.
En San Saturnino. Cuarenta Horas: se espone S. D. M. á las cuatro y media de la tarde, reservándose á las seis y media.

En las Beatas á las siete de la mañana misa cantada en la que se rezará el Santo Rosario y continuación salve y una antifona á la Virgen A la tarde á las seis Santo Rosario, letanía cantada y Salve ó letrellas.

En la Catedral y en otras iglesias á los ejercicios solemnemente rosario.

En Sto. Domingo: Continúa la novena de Nuestra Señora del Rosario.

Mercados.

| | | |
|---------|------------------|-----------|
| | Doble decálitro. | Robo. |
| Trigo | 3'85 pesetas | 18,85 rs. |
| Alholva | 3'91 " | 21'99 " |

Trigo vendido 38 dobles decálitros, equivalentes á 27 robos y 1 almudes.

Anuncios preferentes

QUESO legítimo de RONCAL.

Clase escogida se vende en el establecimiento de Mariano Labairu (Sucesor de Garde) Calle del Dos de Febrero núm. 1.

PASTOS. Se arriendan desde el día los de la vendimia Castillo de Santia sita en el partido judicial de Ejea de los Caballeros. Distrito Municipal de Erla, de setencias treinta hectáreas de estension, con espaciosos corrales y cubiertos, y buenos observadores dentro de la finca, propios para toda clase de ganados.

Darán razón en Zaragoza, D. Bernabé Morán, calle de D. Alfonso núm. 26, 3.º izquierda; y en Huesca D. Mariano Galindo y García calle de las Cortes núm. 5.

DESENGANARSE.

Para máquinas de coser, hilos de algodón torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la Sucursal de «La Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 16 es donde se encuentran un gran surtido con las mas sólidas garantías y fuera de toda competencia.

Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamación de sus clientes.

ULTIMA HORA.

Alcance telegráfico del extranjero

Paris 6.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 56,12.

Londres 6.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 56,43.

Londres 7.—El «Times» hablando de la situación política en Francia dice que se teme una transacción de los oportunistas con los radicales, que se emprenda una campaña contra el actual Concordato y que se expulse á los príncipes de la familia Orleans.

Telégramas ingleses del Cairo dicen que las tropas de Abisinia han derrotado el 23 de Setiembre pasado á los sudaneses los cuales pidieron unos tres mil hombres y su jefe Osman Digma.

El «Times» publica un telegrama de Sofía anunciando que el Sr. Giers ministro de Rusia ha dirigido al príncipe Alejandro de Bulgaria un telegrama declarando que el gobierno ruso ha visto con desagrado la política aventurera en la cual se ha dejado arrastrar y que el Czar tomará las medidas necesarias para impedir que se repitan semejantes sorpresas.

Nueva-York 7.—El Cardenal Maccolosey esta agonizando. Le han dado los últimos sacramentos.

Se anuncia una tempestad en Europa para el día 8 ó 9 de este mes.

Belgrado 7.—Se agrava la situación. La opinion pública exige la anexión de la Vieja Servia.

Se han llamado las segundas reservas. Francfor 7.—La Gaceta de esta ciudad habla de síntomas de armamentps en Austria.

Fabra.

De Madrid

Madrid 8, 8 n.

Seguramente intervendrá como mediador el Papa en la cuestion de las Carolinas; no recibíose aún la nota de Alemania.

Pulguita ha recibido un puntazo grave en Albacete y Mazzantini ha sido herido levemente.

Madrid, 8 9 30 n.

Segun datos estadísticos, los monárquicos franceses han obtenido más de un ochenta por ciento de votos que en 1881.

En el sorteo de hoy han correspondido á Pamplona dos premios de 5.000 pesetas.

Madrid, 8 9 30 n.

El Nuncio ha conferenciado con Cánovas.

Carencia de noticias

En Paris atribúyese sucesos extraordinarios, el embajador de Francia despedidose de Cánovas y marchara el sábado á Paris.

bolsin 58, 70

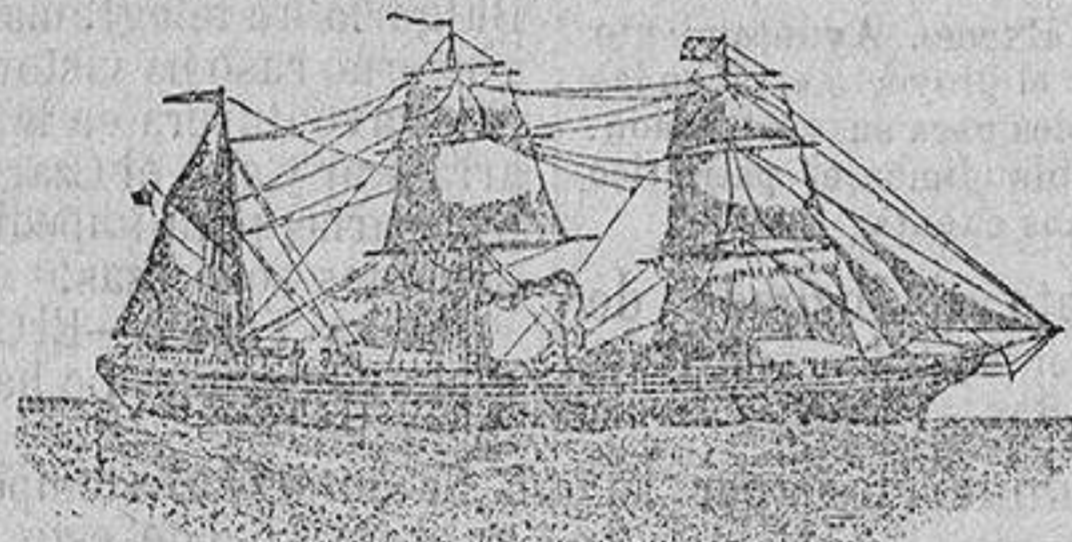
Imp. Isturiz.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA DE J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Pre-
cios desde 8 á 30 rs. docena.
Perfeccion y economia en toda
clase de trabajos litográficos, en
negro y colores.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:
El 10 de Coruña el vapor «Cataluña»
El 20 de Coruña el vapor P. de «Satrustegui»
El 30 de Coruña el vapor «Habana» ó «Isla de Cebú»

VAPORES-CORREOS Á MANILA

Salida de Barcelona el 1.º de Noviembre el vapor

REINA MERCEDES.

Con escalas en Port-Said Aden y Singapoore y servicio á Ilo Ilo y Cebú.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajero quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornaleros con facultades para regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Navarra El Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número plaza del Castillo núm. 12 Pamplona.

INTERESANTE.

En la Panadería del Siglo se reciben trigos para pan á la vara ó su equivalente en merálico á precios convencionales, según la costumbre y condiciones de los años anteriores.

En dicha panadería se sirven á domicilio el pan y los excelentes vinos de Jerez cuyas clases y precios se expresan á continuación:

| CLASES. | Rvn | PRECIOS. | |
|----------------------------|-----|----------|--|
| Vino oro | 14 | botella | |
| Id. mesa | 14 | » | |
| Soleras finas | 17 | » | |
| Pedro Gimenez | 19 | » | |
| Milagros | 22 | » | |
| Prelecto de Julian Gayarre | 24 | » | |

Por cajas de 12 botellas se hace una rebaja en todas las clases haciendo los pedidos al representante de la casa de reboul D. Sebastian Sanz.

También se compra y vende toda clase de cereales, legumbres y semillas para sembrar y pienso de ganados con salvado y menudillos en la calle Nueva núm. 73 despacho provisional.

Sebastian Sanz.



VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.
VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.
LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES
DE LEQUELTIO (VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona
D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20

ENOSÓTERO.

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.
artículos de primera necesidad para los viticultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con Enosótero, tiene más estima, se conserva siempre y puede ser transportado por mar y tierra sin cuidado.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ágrico mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningun bote que no proceda de los

únicos representantes en España

SRES. ALOMAR Y URIACH

Moncada, 20. -- Barcelona.

Depósito en Pamplona, D. Matias Colmenares.

En Olite D. Longinos Undiano.

En Tafalla, D. Mauricio Torrecilla.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guiso en un minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.
Frascos grandes 10 reales; pequeños 5 y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. -- BARCELONA.

En Pamplona, se vende en casa de los Sres. Matis Bayona y Jesús C. y Castillo.

EPIZOOTIA.

Con «La Bovina» medicamento preparado por el Farmacéutico de Bilbao M. Rincon, se combate infaliblemente la Perineumonía exudativa en el gando, vacuno. Curacion segura y rápida. Sacrificar una res vacuna atacada de dicha enfermedad, existiendo «La Bovina» único medio de salvacion, es asesinarla Y si el objeto es el lucro, vendiendo su carne, es un crimen por las fatales consecuencias que puede acarrear su aprovechamiento. Aplicable. «La Bovina» según instruccion, y la res se salva indetectiblemente; evitando con este verdadero medicamento las horrosas hecatombes que con frecuencia producen en esta enfermedad, y que de hoy más no deben tener lugar, como sucede allá donde usan «La Bovina.»

Véndese, en Bilbao, farmacia de su autor.